



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolló parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público que regula la composición de las mesas de contratación, disponiendo en su apartado 2, entre otras cosas que las mesas de contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro Vocales, todos ellos designados por el órgano de contratación, estableciendo en su apartado 4 que la designación de los miembros de la mesa podrá hacerse con carácter permanente o de manera específica para la adjudicación de cada contrato.

### RESUELVO

Primero.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación de la Universidad Miguel Hernández de Elche, que actuarán con carácter permanente en los procedimientos de contratación de Obras y Servicios en la forma siguiente:

Presidente: Profesor D. Juan José Ruiz Martínez, Vicerrector de Infraestructuras  
Secretaría: D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Ortega, Directora del Servicio de Contratación  
Vocal Primero: D.<sup>a</sup> Emma Benlloch Marco, Gerente  
Vocal Segundo: D. David Molina Pretel, Técnico Jurídico, con destino en la Unidad Jurídica de Secretaría General  
Vocal Tercero: D.<sup>a</sup> Francisca Isabel Moya García, Directora del Servicio de Control Interno  
Vocal Cuarto: Profesor D. Vicente Micol Molina, Vicerrector de Relaciones Internacionales

Presidente Suplente: Profesor D. Manuel Miguel Jordán Vidal, Vicerrector de Investigación e Innovación  
Secretaría Suplente: D.<sup>a</sup> Dolores Mayoral Muñoz, Técnico Medio de Administración, del Servicio de Contratación  
Vocal Primero Suplente: D. Juan José Bolufer Pascual, Director de Área con funciones en el ámbito económico  
Vocal Segundo Suplente: D.<sup>a</sup> Cristina Caturla Martínez-Moratalla, Licenciada en Derecho, con destino en la Unidad Jurídica de Secretaría General  
Vocal Tercero Suplente: D. Óscar López Sánchez, Gestor Administrativo, con destino en el Servicio de Control Interno  
Vocal Cuarto Suplente: Profesor D. Francisco Javier Moreno Hernández, Vicerrector de Estudiantes y Deporte

Segundo.- Dejar sin efectos la Resolución Rectoral 850/14, de fecha 2 de julio.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los interesados y proceder a su publicación en el BOUMH.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana



RECTORADO